

## El pleno aprueba un estudio que permita la accesibilidad en las aceras

El Ayuntamiento de Benicàssim autoriza la equiparación en las ordenanzas para que las familias monoparentales tengan las mismas bonificaciones



### Redacción // Benicàssim

El pleno ordinario de este mes de septiembre ha estado centrado en la defensa de los derechos de accesibilidad para todos los ciudadanos, especialmente para los que tienen una discapacidad o movilidad reducida.

Todos los grupos políticos han respaldado la iniciativa del PP de realizar un estudio técnico y económico que acceda a establecer mecanismos que no permitan a los vehículos aparcados invadan las aceras, incidiendo especialmente en aquellas zonas con aparcamiento en batería y las esquinas de las calles.

La alcaldesa de Benicàssim, Susana Marqués, ha señalado que «cada una de las mejoras de habitabilidad urbana, e infraestructuras, que pensamos y diseñamos para el crecimiento de nuestra ciudad, va enmarcada en una línea estratégica de la supresión de barreras arquitectónicas».

Pues, ha añadido que en «muchos momentos del año, se produce en Benicàssim un considerable incremento de peatones, de vehículos y bicicletas que circulan en nuestras calles».

«Además, la instalación de terrazas prolifera, lo que se traduce en que, en ocasiones, se vea dificultada la deambulación peatonal por las aceras del municipio, afectando más a los grupos vulnerables, como lo son las personas con movilidad reducida, invidentes, mayores e incluso quienes llevan carros de bebés», ha explicado la Alcaldesa.

«Con el propósito de construir una ciudad amable y sensible para todos, hemos propuesto la creación de itinerarios peatonales accesibles, que garanticen el uso no discriminatorio y la circulación de forma autónoma y continua de todas las personas, porque debemos propiciar que Benicàssim se convierta en una ciudad cómoda para todos, independientemente de su edad o condición física», ha finalizado.





Periódico plural e independiente de Benicàssim



Para conseguir este objetivo, además, la moción ratificada por el pleno ha aprobado el desarrollo de una campaña informativa en los comercios de la localidad sobre la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, la moción impulsará a que los técnicos municipales estudien la posibilidad de que se delimite en la vía pública con hitos, la distancia de 1,80 metros que, como dice la ley, se han de preservar para garantizar la accesibilidad peatonal a todas las personas indiferentemente de su condición física y capacidad de movilidad.

## Unanimidad en la grauidad de la AP-7

También los grupos políticos representados en el Ayuntamiento han alcanzado la unanimidad para respaldar otras iniciativas como la de solicitar al Gobierno de España a extender a la provincia de Castellón, las bonificaciones en la autopista AP-7 que ya disfruta Cataluña.

En esta iniciativa el pleno requiere que el Gobierno también se abstenga de realizar cualquier trámite dirigido al otorgamiento de una prórroga a la concesionaria sobre la autopista.

Además, en la moción se le pide al Estado que informe públicamente sobre los datos referidos a la seguridad vial, congestión de tráfico y nivel de emisiones que se han tenido en cuenta para la adopción del acuerdo de gratuidad sobre la autopista.

## Equiparación familias monoparentales a las numerosas

El pleno ha aprobado también la moción presentada por Ara Benicàssim en la que se recoge la iniciativa municipal de realizar los estudios económicos pertinentes para que dentro de la ordenanza del impuesto de Bienes e Inmuebles, se incluya a las familias monoparentales con el mismo tipo de bonificación que ya disfrutaban las familias numerosas.

Además, el texto recoge que esta equiparación se realice sobre todas aquellas ordenanzas que contemplen bonificaciones para las familias numerosas, de manera que las familias monoparentales puedan acogerse a esas ventajas o ayudas facilitando su economía familiar.

